

CONTRA LAS CUERDAS



ALEJANDRO SÁNCHEZ

#OPINIÓN

UN FISCAL SIN EXPERIENCIA COMO ABOGADO

Los requisitos para ser fiscal demanda título y cédula profesional de licenciatura en Derecho y cinco años o más de experiencia

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México aseguró anoche que el fiscal interino no necesita cumplir con los requisitos que sí son indispensables para el fiscal nombrado o nombrada por el Congreso local y, que entre otros, consiste en tener experiencia mínima de cinco años como abogado con título y cédula. Esto luego de que en redes sociales circulara la página oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la que se da a conocer que Ulises Lara López, el relevo de Ernestina Godoy, obtuvo este mismo 2024 el título de Licenciado en Derecho por el Centro Universitario Cúspide de México, con número de matrícula 13908423, tan solo unas horas antes de que éste miércoles fuera nombrado de manera formal como el sucesor interino de Godoy.

"Es necesario precisar que el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México prevé la suplencia de la persona titular de la institución, la cual recae en el Coordinador General de Investigación Territorial, sin que la propia suplencia constituya un nombramiento como Fiscal General, cargo para el que la Ley sí establece requisitos

Tiene maestría y doctorado, no acredita experiencia de abogado

específicos, así como procedimientos e instancias participantes para la designación, no así para el encargo conferido al doctor Ulises Lara López", dijo la dependencia.

Revisamos qué dice el artículo citado de la Ley Orgánica de la Fiscalía: "La persona Titular de la Fiscalía será suplida en ausencia o faltas temporales por la persona titular de la Coordinación General de Investigación Territorial, y a falta de ésta, por las personas servidoras públicas en los términos que disponga el reglamento de esta Ley. En caso de ausencia definitiva la persona que funja como suplente notificará al Congreso de la Ciudad de México para que proceda a lo dispuesto en el texto constitucional". Es decir, según la Fiscalía el titular de la Coordinación General de Investigación Territorial, no requiere ser abogado, cargo al que pasó Ulises Lara (hace unos días fue vocero), por indicaciones de Ernestina Godoy con el propósito de suplirla. No hay como tal un apartado en toda la ley que especifique los requisitos para coordinador general.

Por eso en el comunicado de la Fiscalía no se especifica eso.

En la ley sólo se piden requisitos para fiscal general y fiscales especializados. Un tema para los expertos, sobre cómo interpretar la Ley Orgánica sobre la designación del fiscal interno (sin experiencia de abogado) y sus funciones, pues finalmente es y será el representante de la fiscalía por tiempo indefinido. Es que su periodo dependerá de los acuerdos o desacuerdos del Congreso de la Ciudad de México, donde se dice abiertamente que no habrá nombramiento formal en esta Legislatura debido a que no se alcanzaron las dos terceras partes de los votos. Coinciden esas versiones por parte de Ricardo Rubio, diputado del PAN, y Martha Ávila, de Morena.

UPPERCUT: Estamos ante un tema inédito que amerita razonamiento jurídico profundo más cuando terminó el primer cuatrienio de la primera Fiscalía de la CDMX.

CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX



Ulises Lara: solo me faltaba la cédula

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Ulises Lara, suplente en la Fiscalía General de Justicia de CdMx, aseguró que cumplió con todos los estudios para la licenciatura de Derecho, los cuales inició desde 2016, y que solamente realizó el trámite para obtener la cédula profesional en los últimos días, ante la polémica por su designación en el cargo.

“Cumplí con todos los requisitos y no había hecho el trámite de cédula, y eso fue lo que hice. Ya estaba cubierto, pero no hubiera sido posible (mi designación) si no hubiera estudiado con antelación y hubiera obtenido todos los requisitos para obtener el grado de licenciado”, explicó en entrevista con Alejandro Domínguez, para MILENIO Televisión.

Además, adelantó que cuando el Congreso capitalino proceda a nombrar al nuevo fiscal y emita la convocatoria, se apuntará como aspirante. “Estaremos participando si es que existen las condiciones para ello”, dijo. ■

